

# **INFORME DE COMISARIO**

Guayaquil, agosto 6 de 2010

Señores  
**MIEMBROS DEL DIRECTORIO**  
**CARMAX S.A.**  
Ciudad.

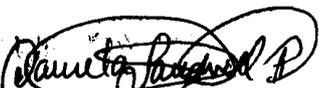
De mis consideraciones:

En concordancia con lo que dispone la resolución No. 90.05.03 de la Superintendencia de Compañías, someto a vuestra consideración el resultado del análisis a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2009 correspondiente a la Compañía Carmax S.A., cuyo domicilio se encuentra en la ciudad de Guayaquil.

1. La Gerencia de la Empresa actuó dentro del marco legal de los Estatutos y Políticas que la gobiernan y cumplan con las resoluciones emanadas del Directorio.
2. La cifra de los Estados Financieros concuerdan con los Registros en los libros de Contabilidad de la Empresa.

Por lo expuesto, en mi opinión los Estados Financieros de la Cía. CARMAX S.A. son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación, así como las prácticas contables aceptadas en el Ecuador.

Atentamente,

  
C. Daniela Sandoval P.

